



RESOLUCION - R - N° 187 - 96

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 21 MAY 1996

Expte. No 20.111/95

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales la Sra. Directora de la Sede Regional Tartagal, informa nómina de integrantes de la Comisión de Becas de la citada Sede; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde constituir la Comisión de Becas de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, para el presente año lectivo, de acuerdo a lo establecido por el artículo 22 de la resolución No 418-87 del Consejo Superior;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Integrar la Comisión de Becas de la Sede Regional Tartagal, referida al artículo 22 del Reglamento de Becas, de la siguiente manera, cuya finalidad será la de otorgar becas en el presente período lectivo, previo análisis de las respectivas solicitudes:

TITULARES

- Sr. Mario RODRIGUEZ
- Sr. Luis MORALES


SUPLENTE

- Srta. Marisa TAPIA
- Srta. Sandra PALACIOS

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Sede Regional de Tartagal, para su toma de razón y demás efectos.




JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL


C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR


Prof. ELENA TERESA JOSE
SECRETARIA ACADEMICA